

ESTATAL

PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO

Decreto número 429, que inaugura una sesión extraordinaria.	2
Instalación de la Mesa Directiva.....	4
Acuerdo que autoriza e instruye al titular de la Contaduría Mayor de Hacienda del Poder Legislativo para que promueva ante autoridades competentes, el fincamiento de las responsabilidades que resulten como motivo de las irregularidades que se hubiesen presentado en las Cuentas Públicas del Estado de Sonora del ejercicio fiscal 2002.....	6
Acuerdo, donde se presentaron 72 Dictámenes derivados de la revisión a las Cuentas Publicas de los 72 ayuntamientos.....	8
Decreto número 430, que clausura una Sesión Extraordinaria.....	11
Convocatoria a los integrantes del congreso a una Sesión Extraordinaria...	13
Decreto número 431, que convoca al congreso a una Sesión Extraordinaria.....	14



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO
ESTATAL

PODER EJECUTIVO – PODER LEGISLATIVO

Indice en la pagina 16



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.

ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO :

NUMERO 429

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE INAUGURA UNA SESION EXTRAORDINARIA

ARTICULO UNICO.- La LVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, inauguró hoy previa las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente mediante convocatoria aprobada en sesión celebrada el día 8 de septiembre del año en curso.


7.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria

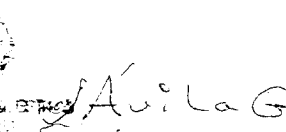
8.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se ordena publicar en sus términos la presente Convocatoria.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora, a 11 de septiembre de 2003.


C. JESÚS ENRIQUEZ BUNGOS
DIPUTADO PRESIDENTE


C. JESÚS AVILA GODOY
DIPUTADO SECRETARIO

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le

dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora,

a los doce días del mes de septiembre del año dos mil tres.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR DEL ESTADO


ARMANDO LOPEZ NOGALES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO


GENARO ENCINAS EZRRE



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.

ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 431

LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO

QUE CONVOCA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- En ejercicio de las facultades especiales de la Diputación Permanente, dispuestas por los artículos 43 de la Constitución Política Local y correlativos 65 y 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 14:00 horas del día 15 de septiembre de 2003, en el Salón de Sesiones que ocupa el recinto de esta Representación Popular, misma que habrá de celebrarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al H. Congreso del Estado a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
- 6.- Iniciativa Decreto que designa a las personas que integrarán el Concejo Municipal de Granados, Sonora, para el período comprendido del 16 de septiembre de 2003 y hasta en tanto tome posesión del cargo la planilla que obtenga el mayor número de votos en la elección extraordinaria del citado municipio.

Comuníquese al Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Hermosillo, Sonora, 11 de septiembre de 2003.

C. EFRAIN MARTINEZ RAMIREZ
DIPUTADO PRESIDENTE

C. J. ROSARIO RODRIGUEZ ORTIZ
DIPUTADO SECRETARIO

C. GUADALUPE E. VILLASEÑOR CASTREJON
DIPUTADO SECRETARIO

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil tres.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

ARMANDO LOPEZ NOGALES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

GENARO ENCINAS EZRRE



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

NUM. 2885/03

"2003: AÑO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES MEXICANAS".

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

La LVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, inauguró, previas las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente mediante convocatoria aprobada en sesión celebrada el día 8 de septiembre del año en curso, quedando integrada la Mesa Directiva que funcionará durante el citado periodo, en la forma siguiente:

PRESIDENTE	DIP. EFRAIN MARTINEZ RAMIREZ
VICEPRESIDENTE	DIP. VALENTE VALENZUELA GARCIA
SECRETARIO	DIP. JESÚS ROSARIO RODRÍGUEZ QUIÑONES
SECRETARIO	DIP. GUADALUPE E. VILLASEÑOR CASTREJON
SUPLENTE	DIP. HELEODORO PACHECO VASQUEZ

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Hermosillo, Sonora, 11 de septiembre de 2003.

JAVILA G
C. DIP. JESÚS AVILA GODOY
DIPUTADO SECRETARIO

CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA



Diputación Permanente

CONVOCATORIA

SE CITA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE INAUGURARÁ A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003 EN EL SALÓN DE SESIONES QUE OCUPA EL RECINTO DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, MISMA QUE HABRÁ DE CELEBRARSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al H. Congreso del Estado a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
- 6.- Iniciativa Decreto que designa a las personas que integrarán el Concejo Municipal de Granados, Sonora, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2003 y hasta en tanto tome posesión del cargo la planilla que obtenga el mayor número de votos en la elección extraordinaria del citado municipio.
- 7.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria
- 8.- Clausura de la sesión.

Publíquese la presente en los periódicos locales de mayor circulación conforme a los términos del artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Hermosillo, Sonora, a 11 de septiembre de 2003.

J. J. B.
C. JESÚS ENRIQUEZ BURGOS
DIPUTADO PRESIDENTE

JAVILA G
C. JESÚS AVILA GODOY
DIPUTADO SECRETARIO



CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo,
Sonora, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil tres.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO


ARMANDO LOPEZ NOGALES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO


GENARO ENCINAS EZBRE



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.

ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

ACUERDO :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

"2003: AÑO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES MEXICANAS".

SECRETARIA

NUM. 2891/03

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad conferida por la fracción X del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, autoriza e instruye al titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Poder Legislativo a efecto de que promueva, ante las autoridades competentes, el fincamiento de las responsabilidades que resulten con motivo de las irregularidades que se hubiesen presentado en las Cuentas Públicas del Estado del Ejercicio Fiscal 2002.

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Hermosillo, Sonora, 11 de septiembre de 2003.

C. J. ROSARIO RODRÍGUEZ QUINONES
DIPUTADO SECRETARIO

C. GUADALUPE E. VILLASENOR CASTREJON
DIPUTADA SECRETARIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.

ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 430

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN

NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE CLAUSURA UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La LVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, clausura hoy, previa las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente, mediante convocatoria aprobada en sesión celebrada el día 8 de septiembre del año en curso.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Hermosillo, Sonora, 11 de septiembre de 2003.

C. EFRAIN MARTINEZ RAMIREZ
DIPUTADO PRESIDENTE

C. J. ROSARIO RODRÍGUEZ QUINONES
DIPUTADO SECRETARIO

C. GUADALUPE E. VILLASENOR CASTREJON
DIPUTADO SECRETARIO

TERCERO.- Por lo anterior, se instruye al Contador Mayor de Hacienda, para que con base en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, proceda a notificar a los Ayuntamientos que se relacionan en el primero y segundo puntos de este dictamen para efectos de que los Organos de Control y Evaluación Gubernamental, le den trámite a las observaciones contenidas en el Capítulo de las conclusiones de sus respectivos Dictámenes.

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Hermosillo, Sonora, 11 de septiembre de 2003.

C. J. ROSARIO RODRIGUEZ OKIÑONES
DIPUTADO SECRETARIO

C. GUADALUPE E. VILLASENOR CASTREJÓN
DIPUTADA SECRETARIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo,

Sonora, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil tres.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

ARMANDO LOPEZ NOGALES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

GENARO ENCINAS EZRRE



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo,

Sonora, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil tres.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

ARMANDO LOPEZ NOGALES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

GENARO ENCINAS EZRRE



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.

ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

ACUERDO :

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

NUM. 2889/03

"2003: AÑO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES MEXICANAS"

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO :

PRIMERO.- El Contador Mayor de Hacienda presentó ante esta Comisión de Vigilancia los 72 Dictámenes derivados de la revisión que ese Órgano Técnico realizó a las Cuentas Públicas presentadas por los 72 ayuntamientos de esta Entidad, de los cuales, se derivaron que 62 dictámenes se dieran en sentido aprobatorio con algunas consideraciones siendo las siguientes:

ACONCHI	HUATABAMPO
AGUA PRIETA	HUEPAC
ALAMOS	MAZATAN
ALTAR	MOCTEZUMA
ARIVECHI	NACO
ARIZPE	NACORI CHICO
ATIL	NACUZARI DE GARCIA
BACADEHUACHI	NOGALES
BACANORA	ONAVAS
BACERAC	OPODEPE
BACOACHI	OQUITOA
BANAMICHI	PITIQUITO
BAVIACORA	PUERTO PEÑASCO
BAVISPE	QUIRJEGO
BENITO JUÁREZ	ROSARIO
BENJAMÍN HILL	SAHUARIPA
CABORCA	SAN FELIPE DE JESÚS
CAJEMÉ	SAN IGNACIO RIO MUERTO
CANANEA	SAN JAVIER
CARBO	SAN LUIS RIO COLORADO
LA COLORADA	SAN PEDRO DE LA CUEVA
CUMPAS	SANTA ANA
DIVISADEROS	SANTA CRUZ
EMPALME	SARIC
ETCHOJOA	SUAQUI GRANDE
FRONTERAS	TEPACHE
GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES	TRINCHERAS
GRANADOS	TUBUTAMA
HERMOSILLO	URES
HUACHINERA	VILLA HIDALGO
HUASABAS	VILLA PESQUEIRA

SEGUNDO.- En lo que se refiere a los Ayuntamientos de **Bácum, Cucurpe, Guaymas, Imuris, Magdalena, Navojoa, Rayón, San Miguel de Horcasitas, Soyopa y Yécora**, los Dictámenes emitidos por el Contador Mayor de Hacienda, son en el sentido no aprobatorio por las consideraciones vertidas en las conclusiones de los respectivos Dictámenes.